Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.

VISTO la Resolución N° 047/00, elevada "ad-referéndum" por la Unidad Académica Trenque Lauquen, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material de laboratorio, ofrecida por la Asociación Cooperadora de la Unidad Académica Trenque Lauquen de la U.T.N., y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 10 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Unidad Académica Trenque Lauquen en el Anexo I de su Resolución N° 047/00 por un monto total de DOS MIL NOVENTA Y CINCO PESOS con 79/100 ($ 2.095,79.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Unidad Académica a los donantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3° .- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-

///...

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

///...

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Unidad Académica Trenque Lauquen (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 949/2002

Patrimonio
s.c.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

Ing. HECTOR RENE GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento